

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Legislación, Codificación,  
Justicia y Trabajo

Asunción, 24 de julio de 2019

EXPEDIENTE N°: 2019.1519  
DICTAMEN N°: / 19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la **APROBACION** del: “**QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS, OFICINAS CONSULARES Y MISIONES DIPLOMÁTICAS ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES**”, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje N° 169 de fecha 1 de abril de 2019.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

FERNANDO SILVA FACETTI  
Vicepresidente

SERGIO GODOY CODAS  
Presidente

ABEL GONZÁLEZ  
Relator

MIEMBROS

ENRIQUE BACCHETTA

ARNALDO FRANCO

HUGO RICHER

GEORGIA ARRÚA DE DOLINSKY

VICTOR RIOS

DESIREE MASI

PATRICK KEMPER



Dty: Duarte



Abg. Adrian Cristaldo V.  
Coordinador  
Dirección General de Comisiones  
H. Cámara de Senadores